

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 078-07, celebrada el 1º de octubre del 2007, al ser las 5:10 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Doctor Alejandro Moya Álvarez, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MS.c. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
MS.c. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura del orden del día, sugiere se modifique de la siguiente manera: Trasladar el punto el punto 3 “Asuntos Auditoría Interna” al punto 4 y el punto 4 “Asuntos Subgerencia Administrativa Financiera” al punto 3.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán en su carácter de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio AI.295-2007 de fecha 28 de setiembre del 2007, suscrito por la Máster Marianela Navarro Romero, Subauditora General y dirigida al los señores miembros del Consejo Directivo, respetuosamente comunica que la Auditoría Interna se encuentra en el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

proceso de planeación de las actividades a desarrollar durante el año 2008. Por lo que solicita, de la manera más atenta indicar las actividades, procesos o estudios que, de acuerdo al criterio de ese Órgano Colegiado, tienen interés que se consideren en el Plan Anual de Trabajo de esta Unidad de Fiscalización y Control. Con el propósito de estimar el tiempo que requiere la realización de esos estudios, es importante que además de la descripción de las actividades o procesos, indiquen el objetivo que persigue y los motivos por los cuales tienen interés en que se realice la investigación. Debido a que dicho plan de trabajo debe ser remitido a la Contraloría General de la República a más tardar el 15 de noviembre, se ha resuelto establecer como fecha límite para recibir sus estimables sugerencias, el próximo 12 de octubre.

La Licda. Flora Jara sugiere trasladar este oficio como punto de agenda en la próxima sesión, con el fin de que este Consejo Directivo analice lo solicitado por la Auditoría, sugiere que se presente un listado en conjunto de los puntos de interés.

Dada la importancia de la nota suscrita por la Auditoría y que se cuenta con poco tiempo para resolver, la Licda. María Isabel Castro, solicita que este punto se traslade para su explicación en el punto “Asuntos Varios”, debido a que tiene varias consultas a realizar al señor Auditor General.

2- Oficio GRHN-223-09-07 suscrito por la Licda. Xinia Chaves Salas, y Marvin Chaves Thomas de la Gerencia Regional Huetar Norte, mediante el cual remite para el levantamiento de limitaciones el caso de la señora González Treminio Tomas.

Seguidamente proceda a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Se acuerda trasladar el Oficio GRHN-223-09-07 suscrito por la Licda. Xinia Chaves Salas, y Marvin Chaves Thomas de la Gerencia Regional Huetar Norte, mediante el cual remite para el levantamiento de limitaciones el caso de la señora González Treminio Tomas, a efecto de que se tramita como lo ordena nuestra normativa interna.

Con respecto al oficio anterior, el señor Presidente Ejecutivo solicita a este Consejo Directivo que tome un acuerdo de la siguiente manera: Instruir a la Gerencia General recordarle al Lic. Marvin Chaves Thomas, Gerente de la Gerencia Regional de la Huetar Norte, que para estos casos debe de seguir los canales respectivos. Asimismo trasladar el Oficio GRHN-223-09-07 suscrito por la Licda. Xinia Chaves Salas, y Marvin Chaves Thomas de la Gerencia Regional Huetar Norte, a la Gerencia General mediante el cual remite para el levantamiento de limitaciones el caso de la señora González Treminio Tomasa, a la Gerencia General a efecto de que se tramite a través del Departamento de Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 361-07

Instruir a la Gerencia General recordarle al Lic. Marvin Chaves Thomas, Gerente de la Gerencia Regional de la Huetar Norte, que para estos casos debe de seguir los canales respectivos.

Asimismo trasladar el Oficio GRHN-223-09-07 suscrito por la Licda. Xinia Chaves Salas, y Marvin Chaves Thomas de la Gerencia Regional Huetar Norte, a la Gerencia General mediante el cual remite para el levantamiento de limitaciones el caso de la señora González Treminio Tomasa, a la Gerencia General a efecto de que se tramite a través del Departamento de Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2-. Oficio SGAF-298-06. 2007, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, mediante el cual manifiesta el cumplimiento del acuerdo CD-047-07, referente a las Medidas de Administración para los Riesgos más relevantes determinados por el Consejo Directivo, según Autoevaluación del 2006, recomendaciones emitidas por la Auditoría, informe A.I.115-2007.

Con base en el presente punto, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: “Trasladar a la Auditoría Interna para el respectivo seguimiento el oficio SGAF-298-06. 2007, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, mediante el cual manifiesta el cumplimiento del acuerdo CD-047-07, referente a las Medidas de Administración para los Riesgos más relevantes determinados por el Consejo Directivo, según Autoevaluación del 2006, recomendaciones emitidas por la Auditoría, informe A.I.115-2007.”

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 362-07

Trasladar a la Auditoria Interna para el respectivo seguimiento el oficio SGAF-298-06. 2007, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, mediante el cual manifiesta el cumplimiento del acuerdo CD-047-07, referente a las Medidas de Administración para los Riesgos más relevantes determinados por el Consejo Directivo, según Autoevaluación del 2006, recomendaciones emitidas por la Auditoría, informe A.I.115-2007.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3- Copia del oficio SGDS-829-09-07, de fecha 27 de septiembre de 2007, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, Subgerente de Desarrollo Social, mediante el cual remite a la Auditoria el cuadro de Estado de Cumplimiento de las Recomendaciones de Informes de Auditoria Interna de la Subgerencia de Desarrollo Social año 2007.

4- Fotocopia de oficio GG-1596-09-2007, suscrito por la Master Margarita Fernández, y remitido a los señores Pedro Solis Sanchez, Luz Marina Campos, Gerardo Alvarado Blanco, mediante el cual les solicita implementar al POI Y PRESUPUESTO 2008, las observaciones de la Auditoría y de la Asesoría Jurídica.

Se toma nota.

5- Copia del oficio A.I. 293-2007 de fecha 26 de setiembre de 2007, suscrito por la Master Marianela Navarro Romero, Sub Auditora General, dirigido a la Master Margarita Fernández, Gerente General, mediante el cual adjunta el informe AUD-021-2007, referente a Informe Sobre los Resultados Obtenidos en el Estudio al Fondo Fijo de Caja Chica de la Caja General de la Tesorería.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

Se toma nota.

6- Copia del oficio APDI-104-2007, suscrito por el Dr. Pedro Solís Sánchez, Coordinador General Planeamiento y Desarrollo Institucional, dirigida a la Master Margarita Fernández, mediante el cual hace llegar la versión del Plan Operativo Institucional y de la Guía Interna de Verificación de Requisitos que deben cumplirse en los formulación del POI, en cumplimiento del acuerdo CD-342-07.

Se toma nota.

7- Oficio G.G. 1654-10-2007, de fecha 01 de octubre de 2007, suscrito por la Master Margarita Fernández, mediante el cual informa que en cumplimiento de los acuerdos CD-341-07 y 342-07, referentes a la Aprobación del POI Y PRESUPUESTO 2008, se le incluyeron por parte de las Áreas de Planeamiento y Desarrollo Institucional, y Apoyo de Asesoría Financiera.

La Master Margarita Fernández señala que se les remitió a las dependencia respectivas los acuerdos antes mencionados, para que incorporen las observaciones tanto del oficio de la Auditoría Interna como de la Asesoría Jurídica. Además se adjunto a este oficio las consideración importantes a los documentos, donde se detallan cada una de las observaciones de la Auditoría y la respectiva aclaración o ampliación de la información a que se refiere las observaciones así como otros aspectos solicitados los miembros de este Consejo Directivo con respecto a la evaluación de la ejecución de los programas como la normativa relacionada con el Control Interno y PEI.

La Licda. Castro Durán cree que es de conformidad recibir el oficio G.G.1654-10-2007 en cumplimiento del acuerdo CD-343-07. No obstante, este acuerdo también solicita una certificación, por lo que solicita al Asesor Jurídico aclare si este oficio se puede considerar una certificación.

La Master Margarita Fernández agrega que se reunió con la Comisión responsable del POI y Presupuesto 2007, se analizaron cada una de las observaciones realizadas en la sesión respectiva, se procedió a incorporar todas las observaciones y posteriormente le enviaron vía correo electrónico el documento, señalando específicamente los cambios, de esa manera consignó el adjunto de las consideraciones importantes a los documentos.

La Licda. Castro Durán pregunta cuáles son los aspectos que se han cambiado, pero también el Consejo Directivo lo que solicitó fue una certificación. Por lo que solicita asesoramiento por

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

parte del Lic. Rodrigo Campos en el sentido de sí el Consejo Directivo da por adoptado este acuerdo en su totalidad.

Sobre el particular, el Lic. Rodrigo Campos señala que técnicamente es una constancia, no una certificación, donde la Gerencia General hace constar que verificó.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.08-07:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones: Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, y la Licda. Luz Marina Campos, Coordinadora Área de Apoyo y Asesoría Financiera.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Fernando Sánchez señala que se va a proceder a presentar la Modificación Presupuestaria No.08-07, donde se trasladan la suma de ¢249.561,2 miles para reforzar dos programas del área social principalmente la partida de emergencias.

La Licda. Luz Marina Campos señala que el objetivo de la Modificación Presupuestaria No.08-07, es reacomodar algunos recursos presupuestarios que a la fecha están disponibles y que a criterio de las Unidades Ejecutoras podrían ser utilizados para atender otros requerimientos institucionales según detalle.

Seguidamente procede a realizar la presentación en firminas que forma parte integral del acta, consta de los siguientes puntos:

Ø Origen de los Recursos: (Se adjunta cuadro detalle)

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

- § El porcentaje de incremento salarial aprobado para el Sector Público fue un 1% inferior a la previsión incorporada en el Presupuesto por Programas 2007 de la Institución.
- § Con el Oficio RH-1563-07 Recursos Humanos informa los sobrantes presupuestarios identificados en la Partida Remuneraciones y Transferencias Corrientes.
- § En el Oficio SGDS-831-09-07 la Subgerencia Desarrollo Social solicita tomar recursos del Componente Bienestar Familiar para reforzar el Componente Emergencias.

DETALLE	Actividades Auditori		Asist.	Prom.Total
	Centrales		y Social	
REMUNERACIONES	42,232.6	1,953.2	84,325.1	128,510.9
<i>Remuneraciones Básicas</i>	<i>10,564.5</i>	<i>-</i>	<i>18,356.7</i>	<i>28,921.2</i>
<i>Incentivos Salariales</i>	<i>23,611.5</i>	<i>1,577.1</i>	<i>49,826.5</i>	<i>75,015.1</i>
<i>Contribuciones Patronales a Seg. Social</i>	<i>3,549.0</i>	<i>163.8</i>	<i>7,080.6</i>	<i>10,793.4</i>
<i>Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros</i>	<i>4,507.6</i>	<i>212.3</i>	<i>9,061.3</i>	<i>13,781.2</i>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,776.7	4,273.7	100,000.0	121,050.4
<i>Transferencias Corrientes a Personas</i>	<i>4,000.0</i>	<i>-</i>	<i>100,000.0</i>	<i>104,000.0</i>
<i>Prestaciones</i>	<i>-</i>	<i>4,273.7</i>	<i>-</i>	<i>4,273.7</i>
<i>Otras Transf. Ctes. al Sector Privado</i>	<i>12,776.7</i>	<i>--</i>	<i>-</i>	<i>12,776.7</i>
TOTAL	59,009.3	6,226.8	184,325.1	249,561.2

Ø Aplicación de los Recursos:

- § Según el oficio SGDS-831-09-07 resulta necesario reforzar el Componente Atención de Emergencias, en vista que el disponible presupuestario actual resulta insuficiente para dar respuesta a nuevas emergencias.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA Nº 078-07**

- § Reponer el presupuesto rebajado de los Componentes Ideas Productivas, Capacitación y Subsidio por Desempleo, que fue destinado a la atención de las emergencias presentadas durante la semana anterior, con base en la autorización otorgada por la Presidencia Ejecutiva mediante el oficio P.E. 2020-09-07.

DETALLE	Actividades Centrales	Asist. y Prom. Social	Total
SERVICIOS	4,000.0	-	4,000.0
<i>Capacitación y Protocolo</i>	<i>4,000.0</i>	<i>-</i>	<i>4,000.0</i>
BIENES DURADEROS	8,000.0	-	8,000.0
<i>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</i>	<i>8,000.0</i>	<i>-</i>	<i>8,000.0</i>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	237,561.2	237,561.2
<i>Transferencias Corrientes a Personas</i>	<i>-</i>	<i>237,561.2</i>	<i>237,561.2</i>
<i>Atención de Emergencias</i>	<i>-</i>	<i>100,000.0</i>	<i>100,000.0</i>
<i>Ideas Productivas Individuales</i>	<i>-</i>	<i>68,968.4</i>	<i>68,968.4</i>
<i>Capacitación</i>	<i>-</i>	<i>54,538.0</i>	<i>54,538.0</i>
<i>Subsidio por Desempleo</i>	<i>-</i>	<i>14,054.9</i>	<i>14,054.9</i>
TOTAL	12,000.0	237,561.2	249,561.2

Ø *Ajuste en Presupuesto y Metas:*

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

<i>COMPONENTE</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	<i>METAS</i>
<i>Bienestar Familiar</i>	<i>-100,000.0</i>	<i>-270</i>
<i>Atención de Emergencias</i>	<i>100,000.0</i>	<i>500</i>
<i>Ideas Productivas</i>	<i>68,968.4</i>	<i>169</i>
<i>Capacitación</i>	<i>54,538.0</i>	<i>364</i>
<i>Subsidio por Desempleo</i>	<i>14,054.9</i>	<i>94</i>

La Licda. Castro Durán señala que tal como se ha venido haciendo los ajustes presupuestarios donde se han rebajado metas se asume el compromiso de que si entran recursos se recuperan las metas. En este caso existe un rebajo de 270 metas, pregunta: Está prevista alguna modificación para en caso de haber algún sobrante, pueda reforzarse bienestar familiar para cumplir con esas 270 metas.

La Licda. Luz Marina Campos responde que de las 270 metas que se rebajan en el componente de Bienestar Familiar, en el Presupuesto Extraordinario que se va a presentar posteriormente aparecen reforzadas dichas metas.

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Aprobar la Modificación Presupuestario No.08-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007, para reasignar la suma de ¢249.561.2 miles, de conformidad con el cuadro adjunto de origen y aplicación de recursos. Además solicita se incorpore a este acuerdo el cuadro que contiene la variación de las metas respectivas.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 363-07

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.
- 2.- Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
- 3.- Que de conformidad con el oficio RH-1563-07 de Recursos Humanos resulta necesario reasignar los sobrantes presupuestarios identificados en la Partida Remuneraciones y Transferencias Corrientes, en virtud que el porcentaje de incremento salarial aprobado para el Sector Público fue inferior a la previsión incorporada en el Presupuesto por Programas 2007 de la Institución.
- 4.- Que de conformidad con lo expuesto en el oficio SGDS-831-09-07 suscrito por el Licenciado José Rodolfo Cambrero, Subgerente de Desarrollo Social, resulta necesario reforzar el Componente Atención de Emergencias, en vista que el disponible presupuestario actual resulta insuficiente para dar respuesta a las familias que sean afectadas por nuevas emergencias, principalmente por causa de las fuertes lluvias que puedan presentarse nuevamente en el territorio nacional.
- 5.- Que de acuerdo con el oficio SGDS-831-09-07 se requiere reponer el presupuesto rebajado de los Componentes Ideas Productivas, Capacitación y Subsidio por Desempleo, que fue destinado a la atención de las emergencias presentadas durante la semana anterior, de conformidad con la autorización emitida por la Presidencia Ejecutiva mediante el oficio P.E. 2020-09-07, ante la imperiosa necesidad de brindar atención oportuna a las familias que fueron afectadas por las emergencias ocurridas en los Cantones de Desamparados y Alajuelita, así como en la Provincia de Guanacaste.
- 6.- Que mediante el oficio AP-394-09-07 el Área de Apoyo y Asesoría Financiera, sometió el documento de Modificación Presupuestaria No. 08-2007 a la consideración de la Subgerencia Administrativa Financiera y la Gerencia General.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA Nº 078-07**

7.- Que de conformidad con lo indicado en el oficio GG 1637-09-07 del 28 de septiembre del 2007, este documento presupuestario fue sometido al análisis y aprobación del caso por parte del Consejo Directivo, el cual fue previamente revisado y avalado por la Gerencia General.

POR TANTO

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 08-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007 para reasignar la suma de **¢249.561,2 miles** (doscientos cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y un mil doscientos colones 00/100), de conformidad con los siguientes cuadros de Origen y Aplicación de los Recursos y de Ajuste de Presupuesto y Metas.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3.2. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.05-07:

El Lic. Fernando Sánchez señala que la Subgerencia Administrativa Financiera pone a conocimiento de este Consejo Directivo para la debida aprobación el Presupuesto Extraordinario No.05-2007 por la suma de ¢412.055.4 miles.

La Licda. Luz Marina Campos realiza la presentación con firmas que forman parte integral del acta, con los siguientes puntos:

- Ø **Objetivos:** Incorporar al Presupuesto del IMAS 2007 ¢408.496,5 miles provenientes del FODESAF, según oficio DG No 503-2007 suscrito por el Licenciado Jorge A. Baldioceda Castro, Director General de la DESAF. Atender la devolución de ¢3.558,9 miles por concepto de intereses ganados en las cuentas corrientes de Avancemos, de acuerdo con lo solicitado en la Circular TN-1116-2006 suscrita por el señor José Adrián Vargas Barrantes, Tesorero Nacional del Ministerio de Hacienda.
- Ø **Origen de los Recursos (se adjunta cuadro).**
- Ø **Aplicación de los Recursos (se adjunta cuadro).**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

Ø Ajuste de Presupuesto y Metas

La Licda. Castro Durán considera que no queda claro si las 1.801 metas se están recuperando las 270 metas que de la Modificación Presupuestario o son nuevas, dónde se aclara que se está compensando, puesto que anteriormente manifestaron que las 270 metas que ser redujeron del componente Bienestar Social se iban a reponer en este Presupuesto Extraordinario.

El Lic. Fernando Sánchez procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: Este Consejo Directivo en uso de las facultadas que le han sido conferidas por ley, acuerda: 1- Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 05-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007 para que se incrementen los ingresos, y por consiguiente los gastos institucionales, por la suma de ¢412.055,4 miles (cuatrocientos doce millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones con 00/100), según los siguientes cuadros de Origen y Aplicación de los Recursos y de Ajuste de Presupuesto y Metas. Además adicionar los Recursos en Actividades Centrales de ¢3.558.900.00, por concepto de devolución de interés.

2- La ejecución de los indicados recursos presupuestarios quedará condicionada a la aprobación del documento presupuestario por parte de la Contraloría General de la República.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 364-07

CONSIDERANDO

1.- Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.

2.- Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

3.- Que en el oficio DG No 503-2007 de fecha 18 de septiembre del año en curso, suscrito por el Licenciado Jorge A. Baldioceda Castro, Director General de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, se informa en el Presupuesto Extraordinario No. 02-2007 del FODESAF se incorporó una transferencia a favor del IMAS por la suma ¢408.496,5 miles, que por constituir recursos adicionales deben ser incorporados al Presupuesto del IMAS para el actual ejercicio económico.

4.- Que mediante la Circular TN-1116-2006 suscrita por el señor José Adrián Vargas Barrantes, Tesorero Nacional, la Institución debe proceder con la devolución de los intereses generados por las cuentas corrientes que administran los recursos del Componente Avancemos, ya que estos recursos pertenecen al Gobierno Central.

5.- Que mediante el oficio GG 1635-09-2007 del 27 de septiembre de 2007, la Licenciada Margarita Fernández Garita, Gerente General de la Institución solicitó autorización a la Contraloría General de la República para presentar a su conocimiento el Presupuesto Extraordinario No. 05-2007, en virtud que la Institución agotó la cantidad máxima de documentos permitidos en el Artículo 11, inciso h) del Reglamento Sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados R-1-2006-CO-DFOE.

6.- Que con el oficio ASD-208-09-2007 de fecha 27 de septiembre del 2007, suscrito por la Licenciada Maricruz Sancho Monge, Coordinadora Asistencia Social para el Desarrollo y con el visto bueno del Licenciado José Rodolfo Cambronero Alpizar, se solicita asignar los recursos extraordinarios provenientes del FODESAF para reforzar los Componentes Bienestar Familiar y Atención de Emergencias, conforme las justificaciones aportadas.

7.- Que con el oficio A.R. 157-2007 del 28 de septiembre de 2007, suscrito por la Licenciada Maritza Aragón Domian, Tesorera General del IMAS, se presenta el cálculo de los ingresos estimados por concepto de los intereses generados por las cuentas corrientes donde se administran los recursos del Componente Avancemos.

8.- Que mediante el oficio AP-395-09-07 el Área de Apoyo y Asesoría Financiera sometió a consideración de la Gerencia General el documento de Presupuesto Extraordinario No. 05-2007.

9.- Que de conformidad con lo indicado en el oficio GG 1640-09-07 del 28 de septiembre del 2007, este documento presupuestario fue conocido y avalado por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y por la Licenciada Luz Marina

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA Nº 078-07**

Campos Ramírez, Coordinadora del Área de Apoyo y Asesoría Financiera, previo a someterlo al análisis y aprobación del caso por parte del Consejo Directivo.

POR TANTO

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda:

- 1- Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 05-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007 para que se incrementen los ingresos, y por consiguiente los gastos institucionales, por la suma de ¢412.055,4 miles (cuatrocientos doce millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones con 00/100), según los siguientes cuadros de Origen y Aplicación de los Recursos y de Ajuste de Presupuesto y Metas.
- 2- La ejecución de los indicados recursos presupuestarios quedará condicionada a la aprobación del documento presupuestario por parte de la Contraloría General de la República.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

A continuación el Lic. Fernando Sánchez, procede a leer la siguiente propuesta de acuerdo: Girar instrucciones a la Gerencia General para que no se remita el Presupuesto Extraordinario No. 05-07 a la Contraloría General de la República para su aprobación hasta tanto no se cuente con la respectiva autorización para su envío por haberse agotado el número de documentos de presupuestos extraordinarios durante el actual ejercicio económico.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 365-07

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

Girar instrucciones a la Gerencia General para que no se remita el Presupuesto Extraordinario No. 05-07 a la Contraloría General de la República para su aprobación, hasta tanto no se cuente con la respectiva autorización para su envío por haberse agotado el número de documentos de presupuestos extraordinarios durante el actual ejercicio económico.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Máster Margarita Fernández explica que conversando con el Subgerente de Desarrollo Social, en principio valoraron presentar o no dicho presupuesto extraordinario, sin embargo, el motivo por el cual se presentó fue por actualmente quedan cerca de ¢5.000.000.00 en la partida de Emergencia y aun falta todo el mes de octubre. El monto de ¢412.055,4 miles proceden de FODESAF y dado las emergencias que se han presentado y las constantes modificaciones que se han presentado, resultaba necesario hacer el presupuesto extraordinario. También en la medida que llegue la autorización se procederá a presentar el documento.

Se retiran de la sala se sesiones la Licda. Luz Marina Campos y el Lic. Fernando Sánchez.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

4.1. INFORME AUD.019-2007, REFERENTE A RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IMAS EN EL INFORME AUD.023-206, SEGÚN OFICIO A.I.271-2007.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia a este Consejo Directivo para que ingrese a la sala de sesiones del Lic. Arturo Brenes Serrano.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Arturo Brenes.

El Máster Edgardo Herrera manifiesta que corresponde a un informe de seguimiento de recomendaciones remitido al Consejo Directivo con el oficio AI.271-2007 del 7 de setiembre

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

del 2007, referente al informe AUD. 019-2007.

El Lic. Arturo Brenes señala que el objetivo del estudio es evaluar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de Auditoría Interna AUD.23-2006, los cuales se refieren al Estudio Sobre los Procedimientos de Contratación Administrativa, en las Contrataciones de Bienes y Servicios del IMAS. El estudio consistió en la verificación del estado de cumplimiento de 33 recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría Interna AUD.23-2006. Este estudio fue conocido ante este Consejo Directivo y aprobado el 28 de julio del 2006.

En resumen los resultados de la totalidad de las recomendaciones se detallan de la siguiente manera: 13 Cumplidas, 2 Parcialmente Cumplidas y 18 NO Cumplidas. En este sentido la Auditoría concluye que el nivel de cumplimiento determinado no es satisfactorio.

Dentro de los aspectos relevantes que inciden en que algunas recomendaciones se le asignen la condición de parcialmente cumplida o bien no cumplida, se destacan los siguientes:

- La falta de elaboración o aprobación de normativa interna tales como: Reglamento de Contratación Administrativa Institucional. Código de Ética y Valores Institucionales. Reglamento para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. Manual de Fiscalización de los Contratos Administrativos.
- Continúa pendiente la elaboración de un Plan de Aseguramiento de la calidad de la información que ingrese al Sistema Integrado de Actividades Contractuales.
- No se han definido los criterios institucionales sobre los porcentajes de garantías de participación y cumplimiento que deben brindar oferentes y adjudicatarios de contrataciones.
- Sigue pendiente la confección y actualización del Registro de funcionarios del IMAS, con poder de decisión o influencia.
- La aprobación y comunicación del procedimiento referente a la estimación del valor de mercado de los bonos o certificados dados como garantía de participación y cumplimiento.
- Se encuentra sin incluir en los carteles de los procedimientos de contratación, lo referente al control de calidad que serán aplicados durante la ejecución del contrato y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA Nº 078-07**

la recepción de la obra, suministro o servicio.

Finalmente la Auditoría Interna recomienda a este Consejo Directivo lo siguiente: Girar las instrucciones que correspondan y dispongan las medidas que estime pertinentes, con el propósito de que las recomendaciones que se detallan en el Anexo No.1 del presente informe como “parcialmente cumplidas” y “no cumplidas”, sean debidamente implementadas, estableciendo un plazo razonable de cumplimiento de común acuerdo con la Gerencia General del IMAS, con el propósito de fortalecer los sistemas de control interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, No.8292. Ordenar al Gerente General presentar un informe a ese Consejo Directivo y enviar copia a la Auditoría Interna, en un plazo máximo de 15 días, en el que se indiquen las acciones administrativas adoptadas con el propósito de implementar efectivamente las recomendaciones que se indican en el Anexo No.1 del presente informe.

Al ser las 6:13 p.m., el señor Presidente Ejecutivo solicita un receso.

En relación con el punto en análisis el señor Presidente Ejecutivo, propone el siguiente acuerdo: Solicitar a la Gerencia General que presente para la próxima sesión la propuesta de acuerdo, tomando en consideración las observaciones planteadas.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 365 A-07

Trasladar a la Gerencia General el ***INFORME AUD 019-2007, REFERENTE A RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IMAS EN EL INFORME AUD 023-2006”***, para que en la próxima sesión presente la propuesta de acuerdo tomando en consideración lo conversado en la presente sesión.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

5.1. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PROCEDA A SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE, DONDE SE PROCEDA A RESCINDIR POR MUTUO ACUERDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL IMAS Y EL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

El Lic. Rodrigo Campos explica que el Banco Hipotecario de la Vivienda adoptó un acuerdo, donde indicó que no iba seguir empleando el SIPO para el proceso de Selección y Calificación de la Población Beneficiaria del Bono Familiar de la Vivienda. Desde el punto de vista legal, lo que procede es rescindir por mutuo acuerdo el convenio. Aclara que el ASIS congelo los códigos de acceso a los funcionario del BANVHI para el SIPO.

El señor Presidente Ejecutivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: Autorizar a la Presidencia Ejecutiva a suscribir el instrumento legal correspondiente, en donde se proceda a rescindir por mutuo acuerdo el Convenio de Cooperación suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Banco Hipotecario de la Vivienda para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 366-07

CONSIDERANDO

1.- Que el 23 de marzo de 2005, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Banco Hipotecario de la Vivienda suscribieron un Convenio de Cooperación para brindar a éste, acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

2.- Que mediante acuerdo número 3 de sesión 16-2007 de 20 de marzo de 2007, la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda dispuso suspender el uso de la Ficha de Información Social como mecanismo de apoyo para la calificación de posibles beneficiarios de los bonos familiares para la vivienda que otorga el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

3.- Que el Artículo 207 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa faculta a proceder a la rescisión de instrumentos contractuales por mutuo acuerdo, por motivos de interés público.

POR TANTO

Se acuerda:

Autorizar a la ***PRESIDENCIA EJECUTIVA A SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE EN DONDE SE PROCEDA A RESCINDIR POR MUTUO ACUERDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.***

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.075-07 Y 076-07:

ACTA No.076-07:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.076-07.

Con las observaciones realizadas las señoras y señores Directores: José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán y Licda. Isabel Muñoz Mora, señora Marta Guzmán Rodríguez y el Dr. Alejandro Moya Álvarez., manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA Nº 078-07**

ACUERDO CD 367-07

Aprobar el Acta Nº 075-07 de fecha 24 setiembre de 2007.

ACTA No.077-07:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.077-07.

Con las observaciones realizadas las señoras y señores Directores: José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán y Licda. Isabel Muñoz Mora, señora Marta Guzmán Rodríguez y el Dr. Alejandro Moya Álvarez., manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 368-07

Aprobar el Acta Nº 076-07 de fecha 24 de setiembre de 2007.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS:

La Licda. Castro Durán retoma el oficio AI.295-2007 leído en el punto de correspondencia, donde la Auditoría Interna solicita que el Consejo Directivo proponga temas de estudios para el Plan de Trabajo de la Auditoría para el 2008. Al respecto solicita al Auditor General el apoyo para que indique a los miembros de este Órgano Colegiado vía correo electrónico, a manera de recordatorio, algunos oficios o disposiciones de la Contraloría General de la República, donde se determina qué funciones que en el pasado asumía este Órgano Contralor ahora son de atribución y responsabilidad del Consejo Directivo. Cree que esas funciones que asume el Consejo Directivo deberían ser temas de estudio en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del año 2008 en adelante.

La Licda. Flora Jara señala que en caso de que los miembros de este Consejo Directivo tengan interés en algún tema, se presente como punta de agenda en la próxima sesión, además de lo solicitado por la Licda. Castro Durán, con el fin de analizar los temas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 1º DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 078-07**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:25 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**